

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 153  
(Miércoles 2 de marzo de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 153**  
**Miércoles 2 de marzo de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Bogantes, William	Molina Cruz, Emilia
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	Vásquez Castro, Luis Alberto
Madrigal Flores, Marlene	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 152</b> .....	4
<b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....	4
<b>Control político</b> .....	4
 <b>SEGUNDA PARTE</b> .....	 23

**Presidente a. í. Juan Marín Quirós:**

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta diputados y diputadas en el salón de sesiones, damos inicio a la sesión ordinaria número 153.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 152**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 152.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Inicia control político hasta por setenta minutos.

Diputado Mario Redondo, cinco minutos.

Ruego a los compañeros y compañeras diputados ocupar sus curules y, por favor, mantener la tranquilidad y el orden para que el diputado Mario Redondo pueda iniciar su intervención en el Plenario.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

En orden a la imperiosa necesidad que tiene este país de poner, valga la redundancia, orden en el gasto público, hemos dirigido hoy una nota a los tres rectores de las universidades públicas, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que en virtud del vencimiento de sus convenciones colectivas en días recientes, o días próximos, se proceda a denunciar cada una de las mismas y se tomen las acciones pertinentes para eliminar todas aquellas cláusulas que sean o que expresen abusos en la disposición de los recursos del Estado.

Hemos venido realizando una investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto Público sobre las universidades, hemos recibido después de un largo

cuestionario que elaboramos entre los compañeros y compañeras una serie de respuestas sobre la forma en que se ha dispuesto en los últimos años de los recursos de los costarricenses en estas universidades.

Y lo cierto del caso es que un examen muy superficial podrá mostrar a cualquier persona que el costo de las convenciones colectivas que manejan estas universidades públicas es un costo elevadísimo.

Solo en la Universidad de Costa Rica la convención colectiva tiene un costo de treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro millones al año, solo en la Universidad de Costa Rica. Montos equiparables proporcionalmente a sus presupuestos los hay en las convenciones colectivas de la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Mientras eso sucede, mientras los recursos de los costarricenses para dotar de educación superior pública a los jóvenes de este país se van en estas convenciones colectivas, hay quejas frecuentes y constantes con el inicio del curso lectivo recientemente en el Instituto Tecnológico —y no dudamos que así ha de ser también con el inicio del curso en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional— de falta de cupos, de falta de nuevos cursos.

Hay señalamientos importantes y denuncias contra decisiones del Consejo Universitario. Hay posiciones como la de la Universidad de Costa Rica donde el Sindicato manifiestamente se expresó en contra de la petición que hizo el rector para disminuir el monto de la anualidad hoy por la magnitud de un cinco coma cinco por ciento anual.

Imagínense ustedes que mientras la inflación se mantiene en prácticamente cero y en el sector privado y en algunas instituciones públicas el aumento salarial para los funcionarios o para los trabajadores es de prácticamente cero o de cero, en la Universidad de Costa Rica automáticamente por la anualidad el aumento es de cinco coma cinco por ciento.

Esa es la forma en que viene disponiéndose de los recursos de los costarricenses. De ahí que hoy hemos hecho esta nota a los tres rectores de estos centros de educación superior pública.

Les estamos pidiendo que denuncien la convención y que en un plazo razonable, no lo que nos viene pasando con Recope, con Japdeva y con algunas otras convenciones colectivas denunciadas, se proceda a recortar, con base también en la facultad que ya permitió una Sala de la Corte Suprema de Justicia la posibilidad de recortar o de no prorrogar algunos de los elementos y de los contenidos claramente abusivos en materia de gasto en estas convenciones.

Recordemos que la administración, conforme a dicho fallo, no está obligada a mantener la vigencia de muchos de los contenidos de las convenciones

colectivas, que estos no crean u originan automáticamente y de por vida derechos adquiridos, sino que existe la posibilidad de recortarlos con base y criterios de conveniencia, oportunidad, y en este caso, en momentos de crisis fiscal, esperamos respuestas afirmativas.

Y esperamos también que la acción del Gobierno de la República a la hora de negociar el FEES sea concordante con esa realidad y que ponga también como condición la revisión de estos beneficios de convención colectiva.

Espero igual con esto, compañeras y compañeros diputados —termino, señora presidenta— de que en esta semana, ojalá mañana, pueda esta Asamblea Legislativa aprobar la creación de una comisión que le entre de una vez por todas a medidas concretas para racionalizar el gasto público.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

**Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Óscar López.

**Diputado Óscar López:**

Buenas tardes, señoras diputadas; buenas tardes, señores diputados.

Respecto del reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno a la fertilización in vitro, yo quiero dejar clara la posición del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, PASE.

Decía el filósofo Nicolás Maquiavelo: el fin justifica los medios. Ese principio lo aplicaba Robin Hood cuando les robaba a los pobres para darle de comer a los ricos; o sea, no es malo robar, decía Robin Hood, mientras se le roba a un pobre no es delito.

Tiene razón, disculpen, compañeros, gracias profesor.

Robarles a los ricos para darle de comer a los pobres, decía Robin Hood. No es malo, decía, el fin justifica los medios, que se les robe a los pobres no es malo. Robar ahí no es delito mientras sea para darle de comer a los ricos.

En este caso, la fertilización in vitro tiene un noble objetivo y así lo visualizamos en el PASE, la más grande de las intenciones de que una pareja infértil pueda abrazar a su propio hijo. Y nosotros en el PASE nos abrazamos con las parejas de infértiles en esa ilusión.

Pero no podemos compartir ni cohonestar que para un loable fin como este se tenga que recurrir a una técnica que es demostradamente abortista, como es la fertilización in vitro, tal cual la conocemos.

Entonces, nosotros no tenemos una posición enfermizamente ideológica, ni trasversada por aspectos de religiosidad extrema, en términos de decir que no nos parece, porque sí nos parece que las familias y las parejas infértiles luchan por un sano objetivo cual es tener hijos.

En el caso mío como persona no vidente, yo sueño con que el mundo elabore técnicas, y como creyente, creo que Dios les da sabiduría a los hombres y a los científicos y a los médicos para encontrar la cura para la retinosis pigmentaria, como mi caso, o el cáncer, el VIH y, por supuesto, la infertilidad.

Pero nos parece que aplicar ese principio maquiavélico de que el fin acá justifica los medios, de que con tal de combatir la infertilidad tengamos que someter al vejamen del desprecio a embriones congelados, nos parece algo absolutamente repudiable.

Y queríamos aclararlo, porque no estamos en contra de esa mujer que lucha por ser madre, aunque sea con una técnica asistida.

Nosotros, reitero, creemos en la ciencia y los avances científicos nos ponen de cara a abrir nuestra mente. Pero esta apertura de mente no nos puede llevar a desconocer que hay otro tipo de derechos que no pueden ser mancillados y el derecho a la vida de un embrión es uno de ellos.

Ojalá y el Gobierno de Costa Rica no cometa el error de festinar embriones congelados, como sueñan algunos laboratorios privados, como lo sueñan quienes han hecho dinero a manos llenas en Panamá, en Colombia, en Estados Unidos y en otros países, donde la fertilización in vitro es un lucrativo y jugoso negocio privado.

Esas cosas son preocupantes, señorías. Nosotros soñamos con una técnica que venga a combatir la infertilidad, a traer felicidad a las familias, sin pisotear embriones, porque para nosotros evidentemente ahí hay vida, y para la Constitución Política de Costa Rica ahí hay vida.

Constitución Política pisoteada desde ayer, junto con nuestra soberanía jurídica, por un fallo de la Corte Interamericana donde nos regaña porque dice que nosotros somos excesivamente proteccionistas del embrión humano. Válgame Dios.

Nunca antes en la historia jurídica de este hemisferio occidental se ha leído un fallo tan despreciable como ese. El desprecio que dice la Corte Interamericana

que sentimos nosotros por el embrión es el desprecio que ellos hacen de lo que nosotros creemos.

Esta disyuntiva entre lo científico, lo moral, lo ético nunca va a encontrar su final. Ojalá que Dios ilumine a quienes tienen que tomar estas decisiones para que estas no afecten lo que nos ha construido como sociedad; una sociedad cristianizada y una sociedad basada en principios y en valores, en aras de consagrar un derecho importante y una motivación loable, la de traer hijos al mundo, con lo cual nosotros en el PASE, por supuesto, nunca estaremos en desacuerdo.

Buenas tardes, señorías, y muchas gracias.

**Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fabricio Alvarado hasta por cinco minutos.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, compañera presidenta.

Un saludo, por supuesto, a todos los compañeros y compañeras presentes hoy acá en el Plenario; amigos de la prensa y pueblo de Costa Rica también.

Continúo un poco con lo que decía el día de ayer. Desde ayer nuestro país está de luto, nuestra soberanía está en el suelo, nuestro país ha sufrido un golpe de estado técnico.

El olimpo inmortal, mejor conocido como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pisoteó nuestra soberanía —sí, señores— dejando al país en una total inseguridad social y jurídica.

Ahora, la institucionalidad de la Caja Costarricense de Seguro Social sufre su más grande ataque, mientras que la Constitución y las leyes quedaron reducidas a su mínima expresión.

Hoy el Estado social de derecho ha dejado de revestirse de democracia, de civilidad, de la institucionalidad que le caracteriza.

Y fíjense que juristas de peso nos respaldan en esta tesis y en esta idea. Por ejemplo, don Fabián Volio y don Edwald Acuña coinciden con nuestro discurso al decir públicamente esta mañana en programas de radio que la soberanía



nacional sí quedó en entredicho y la Corte de Derechos Humanos sí se extralimitó en su accionar.

Volio lo justifica en que ni la convención, ni el estatuto, ni los reglamentos, ni la jurisprudencia de este mismo órgano se ha arrojado antes atribuciones semejantes.

Además, la Corte no solo transgredió la frontera de sus posibilidades, sino que estableció un nuevo y peligroso orden legal en el cual sus decisiones, el yo decido de la Corte, puede anular cualquier cosa en el país.

Y tomen nota de esto porque hay proyectos que vienen de camino y podrían caerse precisamente en este olimpo inmortal.

Una cosa es lo que Costa Rica le permitió hacer a la Corte y otra muy distinta es lo que los siete extranjeros que quieren gobernar el país desde ahí desean imponer.

Ellos esperan que simplemente bajemos la cabeza ante su intención de convertirse en la última instancia judicial para resolver un tema casero; algo a lo que nunca les dimos autorización.

Sí, compañeros y compañeras, la Corte sí se extralimitó. muy seguramente, digo yo, ante el temor de que una vez más Boris Molina dijera o le mandara a cortar la cabeza a quien se oponga a la FIV, tal y como lo hiciera ya con por ejemplo la misma Universidad de Yale, la presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social cuando le pidió al presidente destituirla por manifestarse en contra del decreto, nosotros los diputados que hemos estado en contra de FIV, los diecisiete mil que firmamos la acción de inconstitucionalidad o, más bien, el recurso de amparo, y la Procuraduría General y la misma Sala Constitucional. Contra todos ellos hay acciones por oponerse al decreto presidencial, fíjese usted.

Quizá fue ese mismo miedo el que embargó al presidente de la República y que lo hizo no accionar el nacionalismo que reza nuestro Himno Nacional en aquella frase que dice: cuando alguno pretenda tu gloria manchar, verás a tu pueblo valiente y viril la tosca herramienta en arma trocar.

Las implicaciones son muy grandes, y tanto Acuña como Volio ya vieron el problema. No se trata de si se aplica o no esta técnica inservible; se trata de la soberanía del país. se trata de que ahora en adelante, gracias al caso FIV, desde lo más pequeño hasta lo más grande pareciera que el país deberá esperar la sacrosanta voluntad de Zeus, Poseidón, Apolo, Artemisa, Atenea, Ares, Perseo; es decir, los siete dioses de la Corte.

Así las cosas, lo que sigue entonces es que cerremos los cuatro poderes del Estado y dejemos que los siete extranjeros gobiernen el país.

Hoy nuestro régimen político ha quedado como un mueble inservible, compañeros, ante una toda poderosa Corte Interamericana de derechos humanos que nos dice qué hacer y cómo hacerlo.

Hoy nuestro país ha quedado postrado ante una dictadura técnica, un cuerpo supremo compuesto por siete extranjeros que son los que mandan en Costa Rica. Así de grave, compañeros.

Gobierno PAC, Luis Guillermo Solís, don Helio Fallas, así no me pidan apoyar ningún tipo de impuestos, si es para eso no cuenten conmigo.

Además, debo decirles a las compañeras de la Comisión de la Mujer, a las que apoyo en el proyecto 19.337, el de las relaciones abusivas, el de las relaciones impropias, esto se puede caer también en la Corte si seguimos también este mismo parámetro. Estamos por votarlo, estamos a favor, pero cuidado y no nos pasa lo mismo.

Y para finalizar hago un llamado internacional a todos los países miembros de este olimpo para que estén atentos y en alerta máxima, pues estos cruzaron la frontera de la soberanía de Costa Rica, por lo que nada los limita a hacerlo con cualquiera de ustedes.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

**Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:**

Gracias, diputado Fabricio Alvarado.

Continúa la fracción del Partido Liberación Nacional.

Inicia el diputado Rolando González hasta por seis minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Gracias, diputada presidenta.

Hoy asistí a la presentación de una obra de teatro construida por mujeres del Buen Pastor: Las de afuera, presentada en el Cenac.

Concurrimos la diputada Lorelly Trejos, este servidor, y estuvieron presentes la vicepresidenta de la República, la primera dama, la ministra de Justicia, la ministra de Cultura, en un acto revestido de una gran calidad dentro de su sencillez escénica, para acercarnos a un mundo de dolor, de sufrimiento, de exclusión, de diversidades culturales, sociales, económicas, que nos llevaron

irremediablemente a un momento tan intenso que difícilmente en ese salón no hubo alguien a quien no le afloraran las lágrimas.

Espero que en una fecha venidera podamos presentar la obra en la Asamblea Legislativa, para que asistamos tantos y tantas como podamos, o en el propio Cenac, y que vayamos en mayoría y con el personal de la Asamblea Legislativa.

Es un esfuerzo heroico de voluntariado, de estudiantes universitarias del Ministerio de Justicia y especialmente de mujeres privadas de libertad en el Buen Pastor, con diversidad temática y abordaje en una trenza de elementos constitutivos, del sufrimiento carcelario y precarcelario, y poscarcelario de altísimo valor humano.

No obstante, desde que recibí la invitación, y hoy durante la presentación, me inquietó una pregunta, y la formulé en el foro realizado posteriormente: ¿cuál ha sido el apoyo del Inamu a esta iniciativa? Y la respuesta prudentemente verbalizada fue: probablemente la jerarca del Inamu ha estado muy ocupada y no nos pudo atender.

Y me pongo a pensar: ¿para qué existe el Inamu? Si este es un tema medular en la sociedad contemporánea, si hoy o ayer operaron de emergencia a una funcionaria del Buen Pastor, porque se cayó una parte del edificio, y no hay recursos con que demolerlo y reconstruir esa pieza de la antigüedad carcelaria de Costa Rica, y el Inamu tiene casi diez mil millones de colones sin ejecutar del año pasado, ¿cuál es el grado de sensibilidad y solidaridad en esa institución?

Pero no están solos, la Contraloría General de la República le rinde cuentas al país y nos informa de la enorme cantidad de miles de millones de colones que no se autorizaron en los presupuestos de las instituciones autónomas. Y lo más llamativo es que la Contraloría diga que rechaza presupuestos, porque no hay norma legal que autorice su contenido.

Qué clase de jefes hay en esas instituciones que son incapaces de aplicar el mínimo control de vigilancia al presupuesto que firman.

Y de todas esas perlas, la más llamativa es una con la que al país le dijeron que había una solución en materia de empleo. Cinco mil millones de colones presupuestados por el INS fueron rechazados para primer empleo, porque no había norma legal que los autorizara. Dicho por este diputado, desde entonces cuando se dio la conferencia de prensa advirtiendo que no podía hacerse como lo habían planteado.

Entonces, ahora la respuesta que dan desde el Ministerio de Trabajo es que buscarán la forma de compensar los cinco mil millones de colones.

¿Cómo van a hacer que esa rana eche pelos?, ¿de dónde van a sacar más dinero, si se está hablando de un déficit fiscal que se acerca aceleradamente?

Cuando uno ve el fiasco del Inamu en una actividad como la de hoy, cuando se da cuenta la cantidad de instituciones que muestran su ejecución presupuestaria, y la seguiré detallando, hasta una suma superior a un punto del PIB, y cuando se da cuenta que la Contraloría rechaza parcialmente los presupuestos por falta de apego a la ley, se pregunta inexorablemente cuál es la ruta fiscal presupuestaria y de ejecución de los recursos públicos en este Gobierno.

Ese tema es crucial para abrir el debate sobre la crisis fiscal en medio de la crisis política que estamos enfrentando.

Gracias, diputada presidente.

**Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita**

Gracias, diputado Rolando González.

Hasta por seis minutos en el uso de la palabra la diputada Paulina Ramírez.

**Diputada Paulina Ramírez Portuguesez:**

Muy buenas tardes, señora presidenta, estimados compañeros y compañeras diputados.

Hoy quiero referirme al acuerdo que tomó el Partido Liberación Nacional una vez más en favor de la transparencia y en el cual ha empezado a tener repercusiones positivas entre el Gobierno y empresarios, sobre el tema del registro de accionistas en el marco del proyecto del fraude fiscal.

La fracción del Partido Liberación Nacional ha resuelto ir de forma unida y decidida en contra del fraude, el incumplimiento tributario, la legitimación de capitales y el lavado de activos, que ejecuta el crimen organizado y el narcotráfico; ello apoyando la creación de un registro de accionistas con ciertas condiciones.

Liberación Nacional es consciente de que la ciudadanía demanda prontas soluciones sobre la crítica situación fiscal de nuestro país; en consecuencia, en un ejercicio responsable de oposición política, buscamos proponer y propiciar soluciones.

Como buenos socialdemócratas, propusimos una tercera vía en el tema del registro de accionistas o base de datos, que surge entre las visiones encontradas de empresarios y autoridades del Ministerio de Hacienda.

Liberación Nacional apoyará el proyecto contra el fraude fiscal, con un formato de base de datos que contemple cuatro condiciones: alta seguridad informática, acceso restringido y por causas legítimas, que resida fuera de Hacienda para la confianza de los empresarios y sanciones por el mal uso de la información.

Esta base de datos técnica, confiable, de acceso restringido y ubicado en un organismo público fuera del Ministerio de Hacienda, deberá contar con los más altos estándares de seguridad, de seguridad informática, que aseguren la confiabilidad de la información y la trazabilidad del acceso.

Además, se establezca claramente que este registro solo podrá ser accedido por causas legítimas y que en caso de que exista un incorrecto de tal información, se castigue.

La generación de esta propuesta se da después de escuchar la posición de todas las partes y un minucioso estudio del material técnico emanado por diferentes entidades nacionales e internacionales.

Una de ellas del más alto nivel, como la dada en este Plenario por el propio secretario general de la Organización para Cooperación Económica y de Desarrollo, OCDE, el propio don Ángel Gurría, organización a la que por cierto fue la expresidenta doña Laura Chinchilla quien tomó la sabia decisión de iniciar el proceso de adhesión.

Pues bien, aún sin ser parte, ya percibimos beneficios de sus acercamientos. Los estudios y opiniones aportados por este organismo, cuyo fin es promover las mejores prácticas en materia de políticas públicas, han dado mucha luz sobre el debate del proyecto de fraude fiscal.

Hemos atendido las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), de este organismo, cuyo propósito es el desarrollo y la promoción de políticas para combatir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Igualmente, recibimos las evaluaciones y observaciones provenientes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, Gafilat; organización intergubernamental regional con los fines que promuevan mejora continua de las políticas nacionales contra ambas problemáticas.

Cabe resaltar que de no atender sus recomendaciones, estos organismos internacionales nos pondrán en una lista gris que afectaría la imagen internacional del país.

Otra agencia internacional, también de la OCDE, que nos está llamando la atención, es el Foro Global. Esta entidad ha empezado durante más de una década una fuerte lucha para enseñar a los países miembros y posibles partícipes del Foro a combatir de manera certera la evasión y la poca transparencia fiscal.

Ellos nos dicen que no es suficiente con que exista la información, sino que esta información debe ser veraz, centralizada y mantenerse accesible para las autoridades competentes; cuestión que solo lo garantiza una base de datos como la que ha pretendido el Gobierno con nuestras condiciones.

Y finalmente la UIF, la Unidad de Inteligencia Financiera, órgano adscrito al Instituto Contra las Drogas, ICD, clama que le demos más herramientas para luchar contra el lavado y el terrorismo.

Nos han solicitado medidas para transparentar la información de los beneficiarios finales, de las personas y estructuras jurídicas; asimismo, mejorar los controles sobre sociedades anónimas.

En suma, esta es una herramienta necesaria que existe hace muchos años en los países más desarrollados para luchar contra el flagelo del crimen organizado, el narcotráfico y los grandes defraudadores del Estado.

Afortunadamente, existe una mayoría en este Parlamento que busca colaborar responsablemente en esta lucha.

Por todo lo anteriormente expuesto, me alegra que el esfuerzo hecho por Liberación Nacional en este tema está dando hoy frutos, cuando en los medios de comunicación, Gobierno y empresarios han anunciado sentarse a conversar en escala técnica y política, en atención a esta tercera vía que hemos propuesto y al llamado que hemos hecho.

Liberación ha sido siempre partidaria de una posición crítica, pero propositiva, independiente y dispuesta a unirse a favor de los acuerdos de den..., que nos den un mejor país para los costarricenses.

Liberación ha hecho la tarea, corresponde ahora al Gobierno asumir su responsabilidad y guiar a un buen puerto el acuerdo que con entendimiento y lucidez nuestra fracción ha propiciado en contra del fraude fiscal.

Muchas gracias.

**Presidenta a. í. Karla Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputada Paulina Ramírez.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Olivier Jiménez.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Es importante que conozcan los diputados que en la comisión..., en la subcomisión que tiene que ver con el impuesto a las sociedades, ya tenemos un documento redactado sobre los montos y el análisis que se hicieron de los salarios

base, para poder determinar qué montos pueden cobrarse a los diferentes tipos de sociedades, de acuerdo a lo que cada sociedad debe pagar anualmente, de acuerdo a un salario base de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil colones.

Este tema, luego de que tengamos ya listo, ya en detalle, cómo se va a dar y cómo se va a cobrar para ayudar a Seguridad Pública y ayudar al Ministerio de Justicia y Paz, se lo daremos a ustedes con datos completos, los datos debidamente detallados para tener un análisis de cómo se va a hacer con el impuesto a las sociedades.

Aprovecho para hacer un comentario, la semana anterior hablé sobre el debilitamiento de la clase media, la pobreza y la evasión fiscal. Mencioné ese día que próximamente ahondaría más sobre el tema de la evasión de impuestos, control del gasto, déficit fiscal y sobre los resultados educativos de este país.

No hay duda que uno de los principales retos que afronta Costa Rica es que los ingresos fiscales son bajos y el gasto público está aumentando rápidamente, lo que eleva la deuda pública a niveles casi insostenibles y con el agravante que la Administración Pública está muy fragmentada y el Ministerio de Hacienda tiene un control limitado sobre la totalidad del gasto público.

Ante tal panorama, Costa Rica debe forzosamente reducir el déficit fiscal en un tres punto cinco por ciento del producto interno bruto, para lo cual debemos, en primer lugar, luchar contra la evasión, el fraude fiscal que tanto daño ocasiona a los costarricenses, por esa inequidad que va eliminando a la clase media. Debemos acabar con las exenciones fiscales que no tienen una verdadera justificación económica o social, y por supuesto, contener el crecimiento desproporcionado del gasto.

Tenemos que ser más rigurosos al aprobar algunas leyes, siendo responsables con su financiamiento, porque no podemos continuar creando leyes que van a necesitar recursos económicos y, en la realidad, no hay contenido presupuestario para esa correcta aplicación.

A veces, nosotros irresponsablemente creamos leyes, pero no hay contenido económico.

También, el tema este que estoy abordando es un tema que se las trae, pero quiero decirles que yo creo que este país, este país, que tenemos ahorita varias leyes, la de fraude, la de las sociedades, que tenemos el IVA, la renta y otras leyes más, quiero decirles que todo esto que nosotros estamos viendo a ver cómo aumentamos impuestos para poder salir adelante, para sacar a Costa Rica adelante, si el Ministerio de Hacienda...

Regáleme un segundo, Karlita, para terminar.

Si el Ministerio de Hacienda pusiera escáner en las aduanas, en la aduana de Limón, en la entrada de mercadería de Nicaragua, de Panamá, de Caldera, si pusiera escáner y los furgones los revisaran como hacen en Brasil a este país le entraría muchísima plata y no tendría que andar mendigando estos impuestos que van a repercutir directamente en la clase más pobre de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta a. í. Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Franklin Corella.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señora presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, costarricenses que nos escuchan y nos miran en los diferentes medios de comunicación.

Desde que se asumió el Gobierno de la República para el señor presidente de la República fue prioridad la construcción de acuerdos. Todos recordamos los esfuerzos de las mesas de diálogo en la cual, lamentablemente, algunos actores se retiraron, pero aun así el espíritu de construir acuerdos siempre prevaleció en el interés del señor presidente de la República.

En estos días y con un esfuerzo claro, y con una posición fuerte del señor presidente de la República asumiendo, inclusive, el eventual desgaste político que tendría que defender una agenda fiscal, inició un proceso de diálogo con diferentes actores.

El fin de semana anterior se construye o se integra una mesa de trabajo con el sector empresarial del país, el Gobierno de la República, el primer Gobierno de Acción Ciudadana tiene claro que los problemas del país se construyen con acuerdos y no agregando o quitando testosterona.

Con Uccaep, inclusive, para algunos generadores de opinión y para algunos políticos que hoy integran la Asamblea Legislativa algo impensable, pero el señor presidente de la República consciente de la necesidad y claro con la construcción de acuerdos nacionales se sentó con el sector empresarial para construir acuerdos.

Talvez no ha recibido los criterios positivos a este esfuerzo por construir acuerdos con el sector empresarial, pero así es como se construye un país, así es como se dan acuerdos, y así es como se trabaja para sacar el país adelante.



Compañeros diputados y diputadas de diferentes partidos políticos, representantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios, don Otto Guevara, permitamos que la democracia funcione, ya se están trabajando los acuerdos, se está trabajando una moción de consenso con el sector empresarial.

Démosle una señal al país de que la democracia todavía funciona en Costa Rica, no es un tema de ideologías o poses, es un tema de necesidad nacional.

Una vez más se hace el esfuerzo de diálogo y la bola sigue estando al lado de la Asamblea Legislativa, que no venga a decir ningún actor político que no hay esfuerzos del Ejecutivo y del señor presidente de la República de construir acuerdos.

Si se debe de intensificar, pues se harán, pero al final nadie se pone de acuerdo si no quiere ponerse de acuerdo y no se vale posponer las grandes decisiones con la excusa de que todos no estamos de acuerdo.

Celebrar lo que hoy sucedió en la Comisión de Asuntos Agropecuarios y que se dictaminara el proyecto de fortalecimiento del CNP.

El CNP estaba desmantelado y todavía requiere un fortalecimiento y un apoyo importante, corresponde a este Gobierno y al CNP aplicar la herramienta del programa de abastecimiento institucional para que nuestros agricultores dejen de andar en las calles, dejen de estar haciendo casi teletones en los parqueos de televisoras nacionales para poder vender su producto.

Hoy el Programa de Abastecimiento Institucional, que obliga a las instituciones públicas a comprarle a los productores nacionales lo adversan, algunos sectores claramente interesados y que no les interesa fortalecer el sector agro.

Hoy ha sido el sector más afectado, el sector que decrece en el comportamiento económico y que requiere de un compromiso claro y real por parte de las autoridades del Ejecutivo.

Pero celebrar el esfuerzo político de la aprobación de esta ley en comisión o dictaminarlo, y ahora nos toca o nos corresponde darle la vía rápida que debe darse en el primer, en Plenario como tal.

Y hoy quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado a todos los guanacastecos, en febrero anterior la Municipalidad de Nicoya firma un convenio —escúchenlo bien, costarricenses y guanacastecos— que obliga al cantón de Nicoya que durante treinta años, y prorrogable por treinta años más a entregarle todos los desechos, todos los residuos que se producen para establecer una

planta gasificadora, cuando países de primer mundo han dado críticas importantes, han cuestionado sobre el impacto que tiene sobre la salud pública.

Y cuando el Ministerio de Salud ha sido incapaz de velar por el simple funcionamiento de un relleno sanitario, ahora resulta que vamos a tener un proceso de gasificación, de incineración, que va a arrojar al aire una serie de elementos o de compuestos químicos que van a generar daños irreparables en el ambiente.

¿Cuál es el doble discurso?, ¿qué fuimos a hacer a París?, ¿cómo le vamos a decir al mundo que hacemos un esfuerzo en términos ambientales cuando con un reglamento del Ministerio de Salud, y ahora de forma permisiva los gobiernos locales, y en este caso, los gobiernos de Nicoya, de Carrillo, Bagaces, se comprometen? Y aquí está el contrato, compañeros de Guanacaste, se comprometen, ya inclusive si a alguien se le ocurre desarrollar un proyecto de reciclaje no se puede dar, porque hay un compromiso de que tienen que entregarle todos los desechos o todos los residuos a Coopeguanacaste.

Y uno puede decir, mirá, bueno, es Coopeguanacaste, pero el mismo contrato establece que se pueden ceder, se pueden ceder el negocio a otras empresas internacionales.

Mientras Talamanca, una de las municipalidades con menor presupuesto de este país, es un modelo en manejo de residuos implementando el reciclaje, en Guanacaste se pasa de enterrar la basura a quemarla, y los guanacastecos no generan ninguna reacción.

No es que va a ser más barato, y es otro tema, no les mientan señores alcaldes, no les mientan a los guanacastecos, no es que se va a ahorrar tampoco ni se va a disminuir, más bien hay un compromiso de volúmenes, o sea, que si existiera un compromiso ambiental de los futuros alcaldes, porque ya estos demostraron lo contrario, si los próximos alcaldes quisieran implementar un proyecto de manejo de desechos adecuado, no se puede desarrollar porque ya hay un compromiso de treinta años y habría que pagarle a Coopeguanacaste o cualquier otra empresa privada por el tema del manejo de los residuos.

Costa Rica, sector ambiental nacional, es hora de despertar, le estamos mintiendo de nuevo al mundo, le estamos manejando doble discurso y los guanacastecos que siempre se han caracterizado por su carácter es hora de que despierten.

Los daños y la afectación ambiental que a corto y mediano plazo tendrían las poblaciones guanacastecas son simplemente impensables.

Tengamos una discusión amplia, discutamos los pros y los contras, mientras en otros gobiernos locales se generan políticas para disminuir la

producción de desechos y reciclar. En Guanacaste hoy se firma un convenio para quemar la basura.

Sin lugar a dudas el tema de construir acuerdos nacionales es un tema que va a estar en el tapete el próximo año, después de que transcurra o que ya inicie el período electoral, el esfuerzo por construir diálogo se va a complicar.

Así que hagamos un esfuerzo, compañeros y compañeras diputadas y diputados para construir una agenda nacional, que sea la punta de lanza de la construcción del próximo directorio legislativo, el próximo directorio legislativo debe estar construido pensando en los acuerdos nacionales, no podemos caer en la misma discusión de neocomunistas y neoliberales que en su momento se dio en este Plenario.

Ya tenemos la madurez política suficiente para entender que en el Congreso más dividido, en términos de fuerzas políticas de la historia, solo se construyen acuerdos con diálogo y con la voluntad de dialogar.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señor diputado.

Seguidamente el Partido Frente Amplio, hasta por cinco minutos el diputado Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica.

Hoy una vez más se habla de Alto Telire en Talamanca para hablar del tema del narcotráfico que se está viviendo en esta zona.

Quiero leerles dos notas que he recibido de una indígena y de un indígena de Talamanca en relación con este tema. Primero voy a leerles la nota de una indígena, Mildred, ella es una líder feminista en Talamanca, dice así: “Es muy claro que nuestros hermanos de la zona Cabécar arrastren una situación, pero ya a nivel de explotación humana de todo tipo, exclusión total, social, geográfica, discriminación, negación de nuestros derechos como indígenas, más bien con tendencia a desaparecer a través de la droga y modo de vida no indígena que en general ya es conocido que nos agrava la situación.

Se tiene que tomar muy en serio un plan de fortalecimiento de modo de vida tradicional, se ha quedado bajo alcanzar el nivel básico de educación en esta zona, pero se conoce que las zonas indígenas, más Talamanca, es de interés del Estado para cobros de servicios ambientales e hidroeléctricos.

Esto no puede ser en donde vivimos, los pueblos originarios, con costumbres y tradiciones que nos han permitido vivir y cuidar el templo que es patrimonio de la humanidad como nuestras montañas.

Solicitamos, por favor, atención urgente a nuestras mujeres y niños que son los más afectados en el maltrato de agresión, y el plan de seguridad alimentaria para la producción, facilitación y acompañamiento de semillas para sembrar porque las tierras son fértiles y, sobre todo, combatir el narcotráfico en el área y dar seguridad. Muchas gracias.” Esas palabras son palabras de una indígena de Talamanca, Mildred Blanco, líder feminista en esta zona.

Y también quiero compartir con ustedes las palabras de un educador talamanqueño indígena, dice así: “No se trata de ser indígena o no ser, cada quien aportamos desde nuestro espacio y cada quien con sugerencias constructiva para los pueblos, sin sustituir o transculturizar.

La hambruna, el cultivo de marihuana, la pobreza en estos pueblos de Talamanca no es novedad, es de sabiendas de las instituciones estatales que se inspiran en la atención de las mujeres, niños y adultos como ser integral.

Considerar cultural el cultivo de la marihuana es una falacia de Ana Gabriel Zúñiga, esta problemática no justifica la presencia de militares, en pasados o futuros en estos pueblos ante el abandono, la desigualdad fortalecida por políticas excluyentes, la discriminación.

Es necesario que el Estado y toda su institucionalidad implementen acciones de recuperación de la seguridad y soberanía alimentaria, brinde una atención integral en la salud y la educación, integrando elementos que rescate las prácticas culturales.

Es tiempo de que la democracia y el Estado de derechos se enfoque a los más desposeídos y no siga siendo cómplice del Estado genocida, asesino silencioso entre los pueblos que considera a estas personas solo cuando les importa para ser un representante político electoral, como las pasadas contiendas electorales municipales, donde los partidos han invertido millones y millones de recursos públicos para mantener el poder más que para erradicar la pobreza e impregnar la justicia, la solidaridad, el buen vivir entre los pueblos.” Esas son las palabras de Emanuel, un educador talamanqueño.

He querido leer estas dos notas que me enviaron dos indígenas líderes de Talamanca, que recogen muy bien y claramente lo que se está viviendo con el problema del narcotráfico en estas comunidades.

Como ellos mismos lo dicen, es una situación grave la que se vive, donde los indígenas están siendo sometidos por los blancos que los obligan a producir a cambio de nada.

Por favor, presidente Luis Guillermo Solís, don Gustavo Mata, atención especial a lo que sucede en Alto Telire con el tema del narcotráfico, una situación muy grave y muy delicada.

Gracias, presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Suray Carrillo.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Hoy quiero referirme al proyecto turístico del Golfo de Papagayo y al proyecto de ley número 18.072 de la recuperación tributaria del proyecto turístico de Papagayo.

Este proyecto se creó mediante Ley 6758 y dicha ley establecía quitar la administración de dicho golfo a las municipalidades de Carrillo y de Liberia y dárselo en administración al Instituto Costarricense de Turismo. Fue un gran territorio que perdieron el control las municipalidades de Liberia y Carrillo, pero se negoció que, como compensación, ellas iban a recibir el pago del canon de la zona marítimo de estos territorios.

Sin embargo, en el 2010, mediante decreto ejecutivo 35962, mediante reforma al reglamento de la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo, se estableció en el artículo 18 una base imponible de este canon por un monto fijo de un dólar por metro cuadrado y no como antes que se basaba en dicho monto en avalúos del Ministerio de Hacienda.

Otro privilegio para los concesionarios de este polo turístico, según Ley 6043, el impuesto de bienes inmuebles y el canon por la zona marítimo terrestre se paga en base al valor de la propiedad. Sin embargo, en este caso se establece, como dije anteriormente, un monto fijo de un dólar.

Como resultado de esta reforma, de esta reforma al Reglamento, las municipalidades han perdido más de seiscientos dos millones de colones y este estudio se hizo en el 2011, esto quiere decir que actualmente son mucho más millones los que se han perdido.

Aquí en este Plenario ya está el proyecto de ley para la recuperación tributaria en el proyecto turístico Papagayo, 18.072, y la esencia fundamental de este proyecto es la recuperación tributaria en el proyecto turístico Papagayo; establecer ingresos tributarios justo para las municipalidades de Liberia y Carrillo, el que este proyecto beneficie por lo menos en el pago de un canon justo para beneficio de las comunidades.

El cantón de Carrillo vemos que es un cantón demasiado pobre y por falta de recursos en los municipios no se pueden desarrollar proyectos. La propuesta de este proyecto de ley pretende elaborar el canon en uso habitacional, tres por ciento; en uso hotelero turístico, cuatro por ciento; en uso comercial, industrial, cinco por ciento.

Es importante recalcar que este proyecto tiene miles de millones de millones de ganancia, en la Comisión Guanacaste ellos nos expusieron sobre su proyecto actual como está funcionando y ahí nos expusieron la cantidad de proyectos que se han realizado, las concesiones que se han dado. Y, sin embargo, este proyecto no hace un pago justo.

Yo por eso quiero instar a ustedes que hagamos justicia a los guanacastecos y guanacastecas que estamos atravesando una situación muy deprimente, somos una de las provincias de mayor extrema pobreza.

Y si se desarrollan estos proyectos, estos proyectos deben ser equitativos y deben dar la contribución justa que se requiere para el fortalecimiento de estas municipalidades. Yo insto al Poder Ejecutivo que derogue este decreto o que convoque este proyecto aquí en este Plenario.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señora diputada.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se reanuda la sesión.

Antes de seguir con el espacio de control político pasamos a la segunda parte, y dos lecturas a un par de comunicados que tengo acá en la mesa del Directorio.

**SEGUNDA PARTE**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA**  
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**PROYECTO NUEVO**

**SD-31-15-16**  
02 de marzo del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión al siguiente proyecto de Ley:**

- 1- **DEL DIPUTADO ROJAS ASTORGA**“AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA”.  
**EXPEDIENTE No. 19.848 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez  
**DIRECTOR**

**MARGARITa**

Constando en el acta lo leído.

Asimismo, nos llega un comunicado de parte del Ministerio de la Presidencia de 2 de marzo de 2016.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

02 de marzo del 2016.  
DMC- N° 29/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39553-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO N.º 39553 - MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 16.098: REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE SEMILLAS, LEY N° 6289, DE 4 DE DICIEMBRE DE 1978.

Rige a partir del 02 de marzo de 2016

Dado en la Presidencia de la República, el dos de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**



Se toma nota.

Continuamos así con el espacio de control político. El Partido Unidad Social Cristiana, hasta por diez minutos, la señora diputada Rosibel Ramos.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señores diputados y diputadas presentes, a los medios de comunicación (corto en la grabación) que nos siguen.

En esta tarde quisiera aprovechar este espacio para hacer un llamado de apoyo e integración, más bien hacer un llamado al apoyo y a la integración de la región Brunca.

Compañeros y compañeras, cada vez que nosotros hablamos de la región Brunca no podemos dejar de mencionar que esta es la región con mayor incidencia de pobreza en el país, más de un treinta y seis por ciento de hogares pobres y más de un once por ciento de hogares en extrema pobreza.

Aquí sí estamos hablando del hijo pobre de Costa Rica, el hijo más pobre de Costa Rica. Los índices cada vez cobijan más y más a la región, tanto así que un cantón como el cantón de Pérez Zeledón que estaba bajo índices de pobreza aceptables o moderados ya tiene altos índices de pobreza. Y no es para menos esto que les digo, es el índice de pobreza humana-cantona.

Don Ottón, ¿usted sabía que Pérez Zeledón está en la posición setenta y seis, que Osa en la posición setenta y siete, que Golfito en la posición setenta y ocho, que Corredores en la posición setenta y nueve, y que Buenos Aires en la posición ochenta, y Coto Brus en la ochenta y uno, don Ottón?

Desde el setenta y seis hasta el ochenta y uno se los llevan los seis cantones de la región Brunca, los cantones más pobres de Costa Rica. Es decir, que además de ser los más pobres, les puedo hablar del índice de competitividad cantonal.

El índice de competitividad cantonal no es nada diferente a esta situación que les acabo de contar. También, en el índice de competitividad cerramos en los últimos lugares.

¿Pero qué se está haciendo con la región hoy?, prácticamente nada estamos haciendo. Nos vemos..., no vemos por parte del Gobierno interés en invertir en infraestructura. Un aeropuerto internacional que el Gobierno, este Gobierno del Partido Acción Ciudadana consideró como no prioritario; un proyecto de Diquís que sigue estancado por falta de consulta indígena, o más bien,

podríamos decir falta de voluntad administrativa, falta de voluntad política, falta de voluntad gerencial de quienes les corresponde esta tarea, sin ningún afán de proteger los miles de millones de colones que ya fueron invertidos ahí en ese proyecto Diquís.

Votemos esa plata no hay ningún problema, un proyecto que no es para la región, es un proyecto para el país, que generaría miles de empleos directos y empleos indirectos.

Una planta asfáltica que seguimos esperando tras muchos retrasos a pesar de contar ya con el equipo y la maquinaria desde junio del año 2014.

¿Verdad, don Olivier, que usted sabe que esa planta llegó desde junio del 2014 y todavía no sabemos nada de nada, usted como diputado de la Zona Sur?

Me he quedado con las ganas de ver un solo centímetro de asfalto nuevo en los planes de trabajo de Conavi a pesar de las peticiones que se han hecho por parte de esta diputada y por parte de los otros compañeros diputados de la región.

Esperamos una organización como de Judesur más dinámica y proactiva, destinando recursos para proyectos sustantivos en la región. Ya es hora de ejecutar esos miles de millones con lo que se cuenta. Ya basta de los desórdenes administrativos.

Así es, don Olivier, los ochenta millones de dólares para esas ampliaciones de Palmar a la frontera que ni siquiera en este momento se ha nombrado el ente ejecutor de esos recursos por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Vean lo atrasados que estamos.

Esta diputada, junto con el diputado Gerardo Vargas Rojas y el diputado Olivier Jiménez, vamos a continuar con esa lucha por esta región. La preocupación es cada vez mayor, pero lamentablemente el apoyo del Gobierno es cada vez menor.

Hago un llamado especial a los alcaldes electos y reelectos, para que se unan a este esfuerzo de sacar nuestra región adelante. Hagamos el propósito, hagamos algo, hagamos algo, pero no puede ser que esta región se esté ahogando en esta pobreza.

Asumamos, como debe ser, en cada cantón la tarea de unir sectores y a las instituciones. Queremos ver en cada cantón a los consejos cantonales de coordinación institucional, funcionando como debe de ser.

A los señores alcaldes electos: Jerry Montoya de Pérez Zeledón; José Rojas de Buenos Aires; Herber Barrantes de Golfito; Carlos Viales de Corredores;

y a los reelectos: Rafael, el famoso tuca Navarro de Coto Brus, y Alberto Cool de Osa, hay mucho por hacer, señores alcaldes, por sus cantones y por esta región.

Si en cada cantón nos enfocamos en los comités de desarrollo..., que esos comités hagan su labor, que las asociaciones de desarrollo hagan su labor, que los concejos de distrito hagan su labor, que los concejos municipales hagan su labor a través de la guía y apoyo de la alcaldía, entonces cada cantón va a estar mejor.

Aprovechemos al máximo el consejo de competitividad de la región. Planteemos proyectos sustantivos en este órgano y presionemos para que el proyecto del mercado regional sea una realidad en esta región.

Yo quiero ver las autoridades del Inder, ver las autoridades del MAG, ver las autoridades del CNP guiando, asesorando y disponiendo de recursos para nuestros agricultores, pero no solo para que estos subsistan, sino para que mejoren y transformen sus técnicas de producción para que logren un valor agregado a sus productos para fomentar la agroindustria.

Lo estamos viviendo en los frijoleros de Pérez Zeledón y Buenos Aires, donde se ha tenido que llegar al limosnear una ayuda al Gobierno para poder vender dignamente el producto.

No es posible que todos los años vivamos lo mismo. Presidenta de la Comisión de Agropecuarios, doña Marlene, eso es lo que están viviendo los frijoleros de la Zona Sur, y se vendrán los productores de maíz, los caficultores, los cañeros y muchos otros agricultores con la misma situación de los frijoleros.

Yo quiero ver al IMAS llegándole a ese once por ciento, llegándole al once por ciento de extrema pobreza que no llega al IMAS, porque la extrema pobreza es tan humilde que le da miedo llegar inclusive a hacer fila al IMAS.

No quiero que no se nos muera alguien por hambruna como lo ha sucedido en Talamanca.

Voy a terminar, señor presidente, diciéndole que debemos aprovechar también a la Federación de Municipalidades y aquí está en disposición esta diputada, aquí tienen a disposición la Comisión de la Región Brunca para que abarquemos temas de interés regional, para que hagamos bloque y se nos escuchen nuestras necesidades.

Yo espero, señor presidente, para terminar, que de todo corazón, que las nuevas autoridades municipales de cada cantón de la región Brunca se pongan la camiseta del desarrollo, se pongan la camiseta del progreso, sin mezquindades políticas y con el apoyo de todos los que queremos colaborar en esto.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Le restan dos minutos, don Humberto Vargas.

Adelante, en el tiempo de Rosibel Ramos.

**Diputado Humberto Vargas Corrales:**

Gracias, compañero presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy en la Comisión de Asuntos Económicos se dictaminó el proyecto de ley para el desarrollo de infraestructura pública para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Conavi y para el Incofer.

Me parece que es un nuevo modelo de contratación que permitirá al país hacer contrataciones en plazos de tiempo muy cortos. Ya espero que no volvamos a ver en este país carreteras, como la carretera a San Carlos, que lleva prácticamente treinta años en ejecución.

El sistema fue discutido en la Comisión de Asuntos Económicos por todos los compañeros diputados en un proyecto de ley anterior, donde se había determinado que el fideicomiso era una forma viable para manejar el proyecto de la carretera a San Ramón.

Aprendimos tanto en ese proyecto que decidimos convertir ese modelo de contratación en una ley marco, y esa ley marco les permitirá a estas instituciones conseguir recursos frescos para poder ejecutar obra pública.

Por supuesto que hemos tomado todas las medidas necesarias para que haya los controles necesarios para que este tipo de proyectos se lleven a la ejecución de una manera decente y tratando de evitar al máximo actos de corrupción.

Estamos acelerando los procesos de contratación y los procesos de la obtención de permisos para este tipo de proyectos. Incluimos en esto, por supuesto al Setena y también a otras instituciones de Gobierno.

Hay en este proyecto, también, por supuesto que no es financiar obras por financiarlas, es precisamente que sean obras que sean de interés nacional. Por eso, incluimos también, como parte de este proyecto, al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Hacienda. Me parece que es una ley que traerá al país muchísimos beneficios.

Ahora que estamos sobre todo pensando en temas de generación de empleos, de generación de riqueza, tener un país mucho más competitivo me parece que este proyecto de ley cae al pelo.

Hoy podemos tener cientos o miles de millones de dólares que rápidamente podrán ser invertidos en obra pública y, de una vez por todas, darle un golpe al desempleo en este país.

En otro momento, si me lo permiten el señor presidente estaré solicitando una pequeña interrupción y poder terminar esta disertación.

Pero por ahora, les agradezco a todos los compañeros, al señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos por haberle dado un trámite ágil a este dictamen.

Muchísimas gracias.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señor diputado.

Seguidamente el Partido Movimiento Libertario, la diputada Natalia Díaz.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muy buenas tardes, señor presidente y compañeros diputados.

El día de ayer presenté el proyecto 19.895, denominado Reforma a la Ley número 2035, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción.

Esta iniciativa tiene como finalidad eliminar la obligación que tienen los entes públicos, las juntas de educación y las juntas de administración en los diversos centros educativos de abastecerse con productos alimenticios únicamente a través del CNP.

El proyecto de ley promueve la apertura en el suministro de productos alimenticios, permitiendo que otros proveedores, además del CNP, puedan suministrar a dichos entes los productos alimenticios provenientes de las actividades de producción e industrialización agropecuaria, pesquera y acuícola.

La labor del Consejo Nacional de Producción es ineficiente, ya que ofrece productos con sobreprecio, baja calidad y no atiende oportunamente la demanda, porque muchas veces entrega los pedidos tarde.

Resulta obligatorio, entonces, implementar canales ágiles que realmente acerquen a los productores agropecuarios a las necesidades alimentarias que tienen las instituciones del sector público costarricense.

La satisfacción de estas necesidades no puede quedar supeditada a la lentitud o discreción de un sistema central o desactualizado.

Por una parte, es menester otorgar un verdadero espacio donde los pequeños, medianos y otras organizaciones de producción tengan real acceso a la oferta de sus productos en un mercado amplio y variado, y por otra, se debe contrarrestar en el menor tiempo posible cualquier demora en la respuesta alimentaria que requieren estas entidades.

Lo anterior ha generado niveles de insatisfacción tanto de entidades públicas como en las juntas de educación y juntas de administración de muchos centros educativos en este país que se encuentran esparcidos en todo el territorio nacional, tanto en lugares céntricos como en poblaciones alejadas con limitaciones de acceso para recibir los productos.

Esta gestión requiere tanto de tramitación expedita como de rápidos traslados desde los centros de producción o de industrialización independientemente del volumen de la demanda por parte de las diversas entidades que diariamente requieren, sin retrasos, de estos suministros alimenticios.

Cabe recordar que estos productos requieren una especial atención para que se conserven en óptimas condiciones para el consumo humano.

El servicio debe ser caracterizado por la constancia y como parte de su finalidad se encuentra la alimentación a la población infantil y juvenil, y por lo tanto, el nivel de exigencia aquí cobra mucha relevancia.

Se deben respetar los principios y garantías constitucionales, como por ejemplo la libertad de comercio, para poder satisfacer a los usuarios y a los consumidores finales.

Es necesario un mercado más abierto, en donde las personas con sus plenas capacidades podamos recurrir o concurrir a las diferentes ofertas y obtener productos de mayor calidad, más baratos y de manera oportuna.

Considero imprescindible abrir las puertas para que otros actores del mercado ofrezcan también sus productos y las entidades públicas, las juntas de educación y las juntas de administración no se encuentren amarradas a un solo mecanismo para proveerse.

El objetivo de esta iniciativa es ofrecer un servicio oportuno con productos de calidad y a mejores precios para todos los beneficiarios del sistema, y especialmente para niños y jóvenes que se benefician de los comedores escolares y cuya salud hoy se ve amenazada por la entrega tardía y el mal manejo a la hora de transportar los alimentos.

Muchísimas gracias, señor presidente y compañeros diputados.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señora diputada Natalia Díaz.

Seguimos. En el uso de la palabra el Partido Renovación Costarricense, hasta por cinco minutos, diputado Gonzalo Ramírez.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todo el pueblo de Costa Rica que nos ven por los diferentes..., y nos escuchan por los diferentes medios electrónicos.

Primero que nada, hoy tengo que celebrar que en la Comisión de Asuntos Económicos, la cual mis compañeros me dieron el privilegio, el honor y la confianza de presidir, hoy celebramos que hemos dictaminado de forma positiva y unánime el proyecto que le da instrumentos al Poder Ejecutivo para que empiece a construir obra pública.

Falta la parte más importante y es que en este Plenario y en esta Asamblea Legislativa, ya en el Pleno, podamos terminar de hacer ley algo que es vital para que en Costa Rica se pueda construir obra pública de manera... de la manera más acorde a lo que los costarricenses hoy quieren que se construya, transparente, eficiente y efectivamente.

Pero, realmente, hoy quiero hablar acerca de la vida. Y la vida es el supremo derecho de todos los seres humanos, no hay sentido para luchar, no hay sentido para celebrar, no hay sentido para legislar si nuestras decisiones están en contra de la vida.

Ayer por la tarde el Gobierno de la República, en Casa Presidencial, celebraba la muerte, no ha tenido absolutamente nada que celebrar, mi querido y estimado Johnny Leiva, jefe de fracción de la Unidad Social Cristiana.

Este Gobierno no ha celebrado absolutamente nada más que la muerte ayer por la tarde.

Y lo digo porque la última vez que le solicité al Gobierno que nos dieran cuáles eran los avances nuevamente del decreto de emergencia de los puentes y las alcantarillas, y una vez más, ayer me llega la respuesta y me dice que todos están en estudio dos años después.

Quiere decir esto, y quiero ser claro, como legislador reconozco que debemos ser respetuosos de la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que autoriza a implementar la FIV, pero debemos tener claro también que el fallo de la Corte, parte de una redefinición que hicieron unos jueces, tenga en cuenta y en consideración esto, costarricense.

Unos jueces que son expertos en materia jurídica, que no tienen ninguna especialidad en materia médica, no son científicos, nos dicen que el inicio de la vida es diferente al que los científicos nos dicen.

Los magistrados de la Corte de Derechos Humanos fueron más allá de sus funciones y ubicaron el inicio de la vida en el momento de la implantación.

Esto es catorce días después de la fecundación, catorce días después del inicio real de la vida, la decisión que tomó la Corte de anunciar ayer, es lamentable, es un retroceso en la defensa de la vida.

La decisión que tomó la Corte ayer en lugar de celebrarse debió de traer y debe de traer luto a este país.

El Pabellón Nacional en Casa Presidencial debería de estar a media asta, a media asta porque van a haber miles de seres humanos en su estado embrionario muriendo en este país, no es en triunfo y no es triunfo para nadie es más bien una decisión que producirá más muertes que vidas.

La decisión que tomó la Corte se opone a los principios y valores de los costarricenses, es la decisión de quienes defienden el aborto y menosprecian la vida, es la decisión de los abanderados, del combo de la muerte. En este país y en esta Asamblea Legislativa y en este Gobierno, el Gobierno del PAC es abanderado de defender la muerte en Costa Rica.

Sí, hay jurisprudencia internacional que respalda la protección del embrión humano, mientras que en Europa el Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirmó, en el año 2011, que las células que tienen la capacidad de convertirse en un ser humano deben ser consideradas legalmente como seres humanos en América.

Una Corte irresponsable, internacional de derechos humanos, hoy le dice a Costa Rica que maten seres humanos.



A finales del año pasado, mi querido y estimado Fabricio, el gran Tribunal europeo dictó una sentencia en la que define que la vida humana por nacer, es decir, el embrión no es diferente en esencia de la vida que tienen los ya nacidos.

Pero nosotros, en América, durante dos años, responsablemente hemos estado construyendo en esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley que resguarde en lo máximo la vida, un proyecto que refleja los valores que defendemos los costarricenses, un proyecto que representa lo que somos, como sociedad.

Hoy le lanzo un reto al presidente de la República y a los diputados de la fracción de Gobierno, para que sometamos a votación el proyecto de ley que se dictaminó en la Comisión de Asuntos Sociales, no estoy en contra de que las parejas tengan hijos, pero deben saber que con la FIV se pierden seres humanos en su estado embrionario.

En lo que a mí respecta seguiré defendiendo la vida desde la concepción, defenderé nuestros principios y nuestra soberanía en temas centrales, rechazaré abiertamente, señor presidente, y con argumentos científicos, las posiciones y los fallos que estén en contra del principio más importante del derecho de los seres humanos, y es la vida.

Muchas gracias; buenas tardes.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Seguidamente la diputada Carmen Quesada Santamaría, hasta por dos minutos treinta segundos. No va a hacer uso de la palabra.

Me ha solicitado el uso de la palabra, por el orden, el jefe de fracción, don Johnny Leiva, creo que para un receso.

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Así es, diputado presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Tenemos el uso de la palabra por el orden, pero sabemos que si iniciamos por el orden, vamos a ir a receso e inmediatamente después volvemos por el orden.

Se decreta un receso de hasta treinta minutos, perdón, veinticinco minutos de parte de la Unidad Social Cristiana, con el apoyo de Renovación Costarricense y Frente Amplio.

Señorías, se reanuda la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Ya tenemos cuórum, se reanuda la sesión.

Me ha solicitado el uso de la palabra, por el orden, la diputada Epsy Campbell.

**Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:**

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad no solo hacerlo, pero necesito que quede constando en actas que el Instituto Nacional de las Mujeres, el año pasado, gastó el cien por ciento de los recursos presupuestados, y que realmente incluso gastó una parte de los recursos del superávit acumulado que tenía la institución.

De manera que no se puede hablar para nada de ineficiencia en materia de administración, tienen una serie de acciones, actividades netas en cumplimiento total de acuerdo al informe que presentaron para la ejecución presupuestaria 2015, y que aquí se ha dicho reiteradamente más bien que esos recursos no se han ejecutado.

Se ejecutaron y se ejecutó una parte de los recursos acumulados del superávit de mucho... que durante muchos años vino acumulando el Instituto Nacional de las Mujeres.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señora diputada.

Diputado Francisco Camacho también me ha solicitado el uso de la palabra por el orden.

**Diputado José Francisco Camacho Leiva:**

Sí, diputado, muchísimas gracias; diputado presidente.

Así como condenamos y estuvimos absolutamente en contra de la forma en que el Ministerio de Seguridad Pública hizo desalojo del puente de Térraba en contra de los manifestantes en defensa de sus tierras.

Así también quiero agradecer al señor ministro Gustavo Mata y a sus colaboradores del Ministerio de Seguridad porque ayer un niño de Alto Chirripó, de allá del lado de la Escuela del Jamö en Sitio Hilda, fue herido por una bala de bambú, de caña brava, y ellos dispusieron de equipos aéreos, o sea, de helicópteros del Ministerio de Seguridad Pública para poder trasladarlo al Hospital de Turrialba.

Así agradecerle profundamente al Ministerio de Seguridad, en la persona de su señor ministro por esta reacción inmediata que tuvieron para con este niño, allá en Alto Chirripó.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señor diputado.

Se les informa a las señorías que no tenemos plenas, que está convocada la Comisión de Limón.

Y al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**